

 BOLIVIA	NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN	RG-38-B-PG-1-GCC/DCO-3
--	------------------------------	------------------------

OBJETO: CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA: APOYO OPERATIVO II, PARA VERIFICACIÓN DE FUGAS V, UDOM - DRCB
CODIGO: GCC-CD-DRCB-230-24

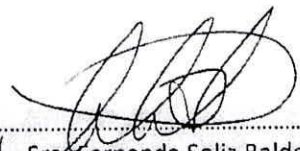
Fecha: Cochabamba, 31 de octubre de 2024
CITE: YPFB-GCC-DRCB-NE-44/2024

El Responsable de Contratación Directa – RCD, en uso de sus atribuciones establecidas en el inciso f) del Art. 27 del Reglamento de Contratación Directa de Obras, Bienes, Servicios Generales y Servicios de Consultoría en el marco del Decreto Supremo N° 29506 vigente, determina:

PRIMERO. – Adjudicar el Proceso de Contratación Directa **CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA: APOYO OPERATIVO II, PARA VERIFICACIÓN DE FUGAS V, UDOM - DRCB - CODIGO: GCC-CD-DRCB-230-24** a la proponente **TANIA BALDERRAMA CABRERA**, de acuerdo al informe técnico de justificación y sus antecedentes y la siguiente descripción:

Nº	DESCRIPCION DEL SERVICIO	IMPORTE MENSUAL (Bs.)	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
1	CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA: APOYO OPERATIVO II, PARA VERIFICACIÓN DE FUGAS V, UDOM - DRCB.	5.414,00	El Servicio de Consultoría Individual de Línea será a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato administrativo, hasta el 31 de diciembre de 2024.

SEGUNDO. - La Unidad de Contrataciones queda encargada de la notificación de la presente nota y la solicitud de documentos para la formalización de la contratación.


Sra. Fernanda Soliz Balderrama
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD



FSB/mazd
CC Archivo